

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, nueve (9) de mayo de dos mil veintitrés (2023). **Radicado: 2019-0698.**

A despacho de la señora Juez con el informe que dentro del traslado de la demanda ejecutiva, la ejecutada COLPENSIONES presentó escrito mediante el cual propone excepciones

Sírvase proveer.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA

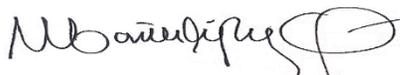
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, nueve (9) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

A U T O INTERLOCUTORIO No. 420

De las excepciones de mérito propuestas por la ejecutada COLPENSIONES dentro del presente proceso EJECUTIVO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por PABLO DANIEL SEPÚLVEDA ÁLVAREZ en contra de COLPENSIONES Y OTROS, se da traslado a la parte ejecutante por el término de DIEZ (10) días con el fin de que se pronuncie al respecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 050 de mayo 10 de 2023

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA

